

en 9 de Julio del mismo año
si esta hera una ley de
Propios, mandada guardar
como las demas
hasta que la abolida con-
stitucion, con que funda-
mento dixia el Ayun-
tamiento que la Casa
rastros y Carnicerias,
hera una finca inutil
y sin uso, no pudo te-
ner otro para demo-
strar quanto hera
de apacia en no obligar
a los vendedores de
Carnef a hacer en ella
su matanza pagando

no dia dese expedida dhas oficinas segun lo
usavan quando las compró, y exige el ser.
publico, caso aperiendum. q. E. transcurrido
el termino sin verificarse, o spicio y an-
tes de se espantara, viendose a el dho la
pitular la espresada orden; Asi lo acordaron,
mandaron, y firmaron los Señores
Concurrentes, en esta Villa de Jimilla,

